CERTIFICACIÓN N° 2024 00415 0318 – A2

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2024 004150 318**, denominado **"SISTEMATIZACIÓN A LOS PROCESOS FINANCIEROS EN LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN MATERIA EDUCATIVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por la Secretaría de Educación, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 27 de septiembre de 2024, cuyo valor inicial fue de $368.359.997,20.

2. Que el proyecto SI ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que el proyecto NO ha presentado ajustes informados.

4. Que la Secretaría de Educación Disciplinario ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Incrementar hasta el 50% el valor inicial.

5. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Incrementar hasta el 50% el valor inicial.

6. Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **EN EJECUCIÓN**.

7. Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($763.730.679,87) MCTE.**

8. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

FUENTE / VIGENCIA	Último Valor aprobado			Modificación actual			Presupuesto Final			
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026	TOTAL
Propios Dpto. libre destinación (ICLD)		$619.241.092,00			$144.489.587,87			$763.730.679,87		$763.730.679,87
TOTAL	**$619.241.092,00**			**$144.489.587,87**				**$763.730.679,87**		**$763.730.679,87**

MODIFICACIÓN

9. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **EDDYE YARIK REYES GRISALES,** Secretario de Educación, documento de fecha 10 de septiembre de 2025.

10. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **YEFER ALEXANDER PINZON ALVAREZ,** Director Administrativo y Financiero, en fecha 10 de septiembre de 2025.

11. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 10 de septiembre de 2025.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **veintiún (21) días,** del mes de octubre de 2025.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación
Revisó: Laura Marxcela Rodríguez Carvajal – Profesional Universitario (E)
Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

MODIFICACIÓN